

DECRETO 1744 DE 2022

(agosto 24)

D.O. 52.136, agosto 24 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, el doctor Alfonso Rafael Campo Martínez, mediante comunicado del 8 de agosto de 2022, presentó renuncia al empleo de Director General Código 0015, Grado 24 de la Unidad Nacional de Protección (UNP) a partir del 19 de agosto de 2022.

Que ante la vacancia que se genere con ocasión de la renuncia del doctor Alfonso Rafael Campo Martínez, se hace necesario nombrar al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, en el empleo de Director General Código 0015, Grado 24 de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Alfonso Rafael Campo Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número

77183278, al empleo de Director General Código 0015 Grado 24 de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, identificado con la cédula de ciudadanía número 19264540, en el empleo de Director General Código 0015, Grado 24 de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Alfonso Rafael Campo Martínez y Augusto Rodríguez Ballesteros.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro del Interior,

Hernando Alfonso Prada Gil.